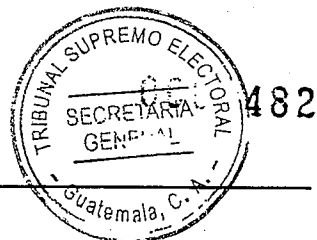


481

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISEÍIS (63-2016). En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las once horas con cinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDO:** El Pleno, firma los Acuerdos números 255-2016 y 256-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, somete a consideración: **a)** Proyecto de empadronamiento Urbano Rural; **b)** Pronunciamiento respecto a "Apreciaciones y Opiniones del Informe de la Evaluación Técnica del Padrón Electoral 2015, efectuada por NDI y UNOP-URL".- El Pleno acuerda, instruir al Director General del Registro de Ciudadanos, para que presente ante el Pleno de Magistrados, un proyecto del empadronamiento global, y se tengan por recibidas las apreciaciones y opiniones por NDI y UNOP-URL. 2.-) Director del Instituto Electoral, solicita se le autorice realizar una transferencia presupuestaria al renglón 122, para la impresión de cinco mil folletos "Manual de Incidencia política", por la cantidad de once mil seiscientos cincuenta quetzales.- El Pleno acuerda, autorizar que se realice la transferencia presupuestaria, e instruye que previo a la impresión de los ejemplares, se hará una revisión al material relativo a la temática del mismo para que quede en forma integral el enfoque que se debe dar a dicho Manual. 3.-) Director del Instituto Electoral, somete a consideración la propuesta de reestructuración de esa dependencia.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 4.-) Directora de Planificación y Director del Instituto Electoral, someten a consideración la propuesta de Monitoreo para la Implementación de la Política de Equidad de Género.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 5.-) Jefa del Departamento de Comunicación, solicita autorización, para crear en la página web del Tribunal, dos pestañas para: **a)** Información relacionada con el resumen total de afiliados/adherentes que elabora el Departamento de Organizaciones Políticas; **b)** Estadísticas.- El Pleno acuerda, que todas las dependencias de este Tribunal hagan del conocimiento de la Jefa del Departamento de Comunicación, todas las publicaciones que consideren pertinentes para aparecer en la página web del Tribunal Supremo Electoral, debiéndose ampliar la misma en un criterio de información dirigida a la población en general. 6.-) Licenciada Graciela de Jesús López Ruiz, Jefa del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el visto bueno del Director del Instituto Electoral, solicita autorización para disfrutar diez días de su período vacacional 2013-2014, a partir del veintiuno de septiembre en curso.- El Pleno acuerda, autorizar que la Licenciada Graciela de Jesús López Ruiz, disfrute de su período vacacional completo, en virtud que la disposición adoptada con anterioridad no autoriza el disfrute de períodos vacacionales fraccionados. 7.-) Licenciada Paola Michelle Rodríguez García, Jefe II del Departamento de Cartografía Electoral, con el visto bueno de la Directora Electoral, solicita autorización para disfrutar de su período vacacional 2007-2008, a partir del dos de enero de dos mil diecisiete.- El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado. 8.-) Licenciada Sandra Julieta Torres Casanova, Secretaria General del partido político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, solicita autorización para que del financiamiento estatal que recibe esa organización partidaria, pueda efectuar el pago de la cuota de inscripción correspondiente al presente año, a favor de la Internacional Socialista -IS-, de la cual es miembro desde hace varios años, en vista que el banco requiere dicha aprobación.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 9.-) Doctora Lourdes Xitumul Piox, Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República, informa que desarrollarán el proceso de monitoreo de los Acuerdos de Paz en esta institución las personas siguientes: Francisco García, Silvia Noemí Rivas Aguilar, Erika Elisa Reina



Tribunal Supremo Electoral

Luther y Jeaneth Forkel.- El Pleno acuerda, que la Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, quien está designada para dar la continuidad al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, por parte de este Tribunal, nombre al personal que bajo su estricta responsabilidad prepare el monitoreo de los Acuerdos de Paz, bajo los ejes del Padrón Electoral, la democratización del voto y los temas contenidos en la agenda mínima establecida para dichos temas, y que reciba y atienda a las personas nombradas por parte de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República. 10.-) Señora Silvia Castro Monterroso, Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta El Cerrito, solicita computadoras, escritorios y sillas, en calidad de donación.- El Pleno acuerda, que no ha lugar a lo solicitado. 11.-) Directoras de Planificación y de Recursos Humanos, someten a consideración la Descripción y Especificación de los puestos del Departamento de Comunicación. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis, e instruye que la Coordinación de Asuntos Jurídicos emita opinión al respecto. **CUARTO ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Cooperación con Conrad Adenauer:** El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, manifiesta, que se hace necesario establecer que el mecanismo de cooperación con las diferentes entidades cooperantes con este Tribunal se mantenga en la forma en que se ha venido desarrollando a efecto de evitar duplicidad en las funciones de las diferentes dependencias de la Institución, quienes deberán abocarse con la Jefa del Departamento de Cooperación.- El Pleno acuerda, que el trámite de cooperación continúa en la forma establecida con anterioridad. b.-) **Voto en el extranjero:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, hace entrega de la redacción relacionada con el voto en el extranjero y solicita que la misma sea analizada en el próximo pleno.- El Pleno acuerda, aprobar la ponencia del señor Magistrado. c.-) **Informe a la Procuraduría de los Derechos Humanos por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal Supremo Electoral:** La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, manifiesta que a través de los medios de comunicación apareció el aviso del Procurador de los Derechos Humanos, indicando que todas las Unidades de Acceso a la Información Pública gubernamentales, deben de rendir su informe ante dicha Procuraduría.- El Pleno recibe el informe de Secretaría General, el cual contiene fotocopia del informe remitido por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Tribunal a la Procuraduría de los Derechos Humanos, con lo cual se da cumplimiento a lo ordenado por esa Institución. d.-) **Día internacional de la mujer.** Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, respecto a su propuesta que el Tribunal conmemore el Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres, realizando un cine foro, indica que dicha actividad se llevará a cabo el veintinueve de septiembre del presente año, en el Paraninfo Universitario, a partir de las diecisiete treinta horas a las veintiuna horas.- El Pleno acuerda, autorizar la propuesta formulada y que además, se realice una exposición fotográfica en la sede central de la Institución, en la fecha indicada, de diez a doce horas. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con veinticinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.